



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-13009, en el cual se ha dictado la Resolución HCACETS N° 65/05; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

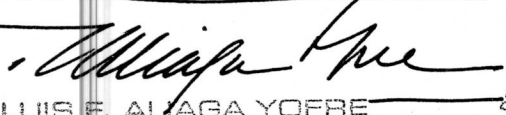
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 65/05 y designar interinamente al Ab. **Javier BENAVENTE**, Legajo 28.868, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Realidad Social Argentina, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2006, o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociendo los servicios prestados desde el 1 de julio de 2005 y hasta el día de ayer.

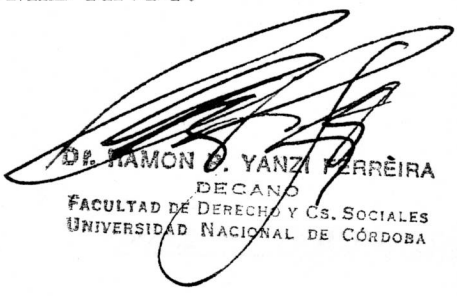
Art.2°.- Reconocer los servicios prestados por el Ab. **Javier BENAVENTE**, Legajo 28.868, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Realidad Social Argentina, desde el 1 de abril de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, conforme lo establecido en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/95.

Art. 3°.- Protocolicese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON O. YANZI FERRÊIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 237/05.-